

## Consejo de Pregrado Marzo 2022

### Tabla:

1. Resumen proceso ingreso 2022
2. Transferencias internas especiales
3. Inducción cohorte 2022
4. Programación académica - agenda

### I. RESUMEN PROCESO INGRESO 2022

	Grand Total	BEA	CIEGOS	DEPORTISTA DESTACADO	DISCAPACIDAD	EDT	EQUIDAD DE GÉNERO	EST. MEDIOS EXTRANJERO	VIA_INGRESO			PDT	PUEBLOS INDÍGENAS	SIPEE	TP ANTUMAPU	TRANS. EXTERNAS
									EXPLORA	I. E. ARTES	I. E. DANZA					
Total	797	51	13	3			4	3			3	8	646	13	44	9
ENFERMERÍA	121	11	2					1			1	1	96	2	6	1
FONOAUDIOLOGÍA	43											1	42			
KINESIOLOGÍA	67	8	2								1	1	45	2	6	2
MEDICINA	228	10	4	2			3	1				1	191	4	12	
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	69	3						1				1	52	2	7	3
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	100	10	2	1							1	1	76	2	5	2
TECNOLOGÍA MÉDICA	107	7	2					1				1	87	1	7	1
TERAPIA OCUPACIONAL	62	2	1									1	57			

\*A estos totales se les deben sumar los cupos de bachillerato

### II. TRANSFERENCIAS INTERNAS ESPECIALES

- <https://uchile.cl/u141376>
- Primer Semestre 2022:
  - Solicitudes hasta el **viernes 18 de marzo**
  - En el formulario del link hay que completar datos personales y académicos, cargar una copia escaneada de la cédula de identidad (o pasaporte) y una carta dirigida a la Dirección del Departamento de Pregrado, indicando las razones detrás de dicha solicitud.
- Segundo Semestre 2022:
  - Estudiantes nuevxs de primer año ingresadxs en enero del 2022 podrán postular a una transferencia a otro programa de la UCh del **23 de mayo al 10 de junio 2022**, antes de finalizar el primer semestre.
  - Las vacantes disponibles en este proceso se publicarán en junio 2022.
- Hay 1 solicitud de transferencia vocacional de Enfermería a Tecnología Médica, está en proceso la solicitud.

### III. INDUCCIÓN COHORTE 2022

- Se prepararon actividades online mediante la plataforma eol: <https://eol.uchile.cl/>



#### Semana de bienvenida a la U Desde el 7 de marzo

Llegó marzo y como parte de nuestra bienvenida a la generación mechona 2022, te queremos invitar a ser parte de distintas actividades en línea, preparadas con cariño para tí y todos tus compañeros y compañeras.

Todas las actividades serán transmitidas, en vivo y en directo, a través de nuestro canal de youtube Aprendizaje UChile en las siguientes fechas y horarios:

**Lunes 7 de marzo, a las 12:00 horas**

La comunidad universitaria da la bienvenida a su generación 2022

**Miércoles 9 de marzo, a las 17:00 horas**

Conversemos sobre la vida universitaria

**Jueves 10 de marzo, a las 18:00 horas**

La familia o personas significativas como factor protector:  
¿Cómo acompaña el ingreso a la U?

**Jueves 17 de marzo, a las 18:00 horas**

Compartiendo arte y cultura en comunidad: Transmisión de la obra "El nudo"

Agenda y conoce los detalles de estas y otras actividades en:

[aprendizaje.uchile.cl](http://aprendizaje.uchile.cl)

Si tienes dudas o comentarios, escríbenos al correo  
[estudiantesuchile@uchile.cl](mailto:estudiantesuchile@uchile.cl)

- A estas actividades se le suman:
  - Nivelación Classroom CEA - PAD: Desde 7 marzo
  - Bienvenida Decano - Dirección de Pregrado: Probablemente martes 8 marzo por el canal de youtube de la facultad. (Se está viendo si se agrega al consejo de pregrado o no, para presentar a directores de escuela y etc)
  - Presentación de Senado Universitario
- Ignacio (CEA) se reunió con los coordinadores de nivel de mechones para hablar sobre las actividades que se les pueden hacer
- Se pregunta si hay posibilidad de hacer una inducción presencial, dirección de pregrado dice que es factible pero no se sabe si tendrá mucha convocatoria porque estamos encima de la fecha

#### IV. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA - AGENDA

<b>Certificados de Inglés (Homologación)</b>	
8 marzo	Envío de información a estudiantes (mail)
15 - 21 marzo	Recepción de solicitudes (google forms)
22 - 26 marzo	Unidad de inglés revisa y evalúa los certificados (drive)
31 marzo	Envío de resultados finales a estudiantes y registro curricular (drive - mail)
1 - 9 abril	Registro oficial en sistema (ucampus)

<b>Solicitud de horas para Entrevista Inglés</b>	
7 - 9 marzo	Abrir nuevo plazo para rezagados
7 - 21 marzo	Recepción de certificados a través de la página del programa
14 marzo - 11 abril	Entrevistas orales de acuerdo a horario de PECs, utilizando sistema Calendly mejorando y trabajando en conjunto con DPI y secretaría

<b>Procesos Inscripción Académica</b>	
3 marzo	<b>Inscripción automática mechones</b> (publicación de resultados en Ucampus)
4 - 7 marzo	<b>Inscripción automática antiguxs</b> (publicación de resultados en Ucampus)
7 - 14 marzo	<b>Procesos de modificación antiguxs</b> (serán 4 procesos entre estas fechas)
14 marzo	Inicio primer semestre 2022
14 - 18 marzo	<b>Homologaciones/convalidación</b> (a través de formulario DPI: <a href="https://dpi.med.uchile.cl">https://dpi.med.uchile.cl</a> )
14 - 23 marzo	<b>Problemas de Inscripción Académica</b> (sistema abierto para estudiantes: <a href="https://dpi.med.uchile.cl/INSCRIPCION">https://dpi.med.uchile.cl/INSCRIPCION</a> )
14 - 31 marzo	<b>Problemas de Inscripción Académica</b> (sistema abierto para asesores, directorxs de escuela y registro curricular)

## Sitio web HOMOLOGACIONES/CONVALIDACIÓN

### Acceso Estudiantes

<https://dpi.med.uchile.cl/estudia>

FACULTAD DE ME  
UNIVERSIDAD DE C

Portal de Estudiante



## Sitio web PROCESOS DE INGLÉS

### Acceso Estudiantes

<https://dpi.med.uchile.cl/estudia>

Desde Portal de Estudia

### Acceso directo a sitio Programa d

<https://sites.google.com/view/programa-de-ingles-medicina/p%C3%A1gina-principal>

1. [Enviar certificado internacional vigente para eximirte de los cursos.](#)
2. [Solicitar un certificado que acredite tu nivel de inglés.](#)
3. [Solicitar una hora para de Inscripción al examen oral.](#)



SITIO DE INGLÉS

- Los estudiantes que aún no están matriculados (*quienes deben matricularse en el proceso de rezagados entre el lunes 21 de marzo a las 09:00 hrs hasta el jueves 24 de marzo a las 16:00 hrs*) sí podrán inscribir ramos mediante Ucampus, se les debe abrir el proceso con normalidad.
- Se nos recomienda a los estudiantes no cambiar las secciones designadas en los ramos, para facilitar el proceso y no tener problemas de tope de horario.

## **V. PROTOCOLO Y PRESENCIALIDAD**

Dirección de Pregrado no ha recibido el instructivo sobre el acceso a la facultad y las medidas de seguridad actualizadas desde la DEGI (*Dirección Económica y de Gestión Institucional*), se espera recibirla antes del 14 de marzo para su difusión, pero hasta el momento:

- Habrá docencia presencial, en la primera semana de clases (desde el 14 de marzo) se darán las informaciones respectivas acerca de los ramos presenciales, híbridos u online.

- Se exigirá **pase de movilidad o PCR de no más de 72 hrs** para el ingreso a la facultad. Sumado a esto, se rectificará si será necesario completar el formulario de trazabilidad como se ha estado haciendo.
- En el caso de los campos clínicos es necesario el **esquema completo de vacunación**.
- Habrá acceso diferenciado para estudiantes y funcionaries.
- No hay aforos en las salas y las salas del zócalo no se podrán utilizar.
- Medidas sanitarias a cumplir: **Uso de mascarilla y uso de alcohol gel**.
- Comer solo en los espacios indicados, no dentro de las salas de clases.
- **HACEMOS REDIFUSIÓN DE LAS INDICACIONES PARA ESTUDIANTES DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN ACTIVIDADES PRESENCIALES FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**, enviado desde la VAEGI (Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional) adjuntado a continuación.





## 5.7 Indicaciones para estudiantes:

De manera complementaria a las indicaciones y medidas señaladas previamente, **los(as) estudiantes deben cumplir las siguientes recomendaciones:**

### a. Actividades generales:

- Sólo se pueden consumir alimentos en los lugares habilitados para este fin, tales como casinos y cafeterías, lugares en los cuales se debe dar cumplimiento al distanciamiento físico. En dichos lugares, se podrán establecer horarios diferidos de almuerzo para evitar aglomeraciones. No se podrá comer en oficinas, salas de clases o auditorios u otro lugar no habilitado para tal efecto. Para las cocinas (kitchenettes) se debe restringir su uso sólo para lavar utensilios, mantener o calentar alimentos y bebestibles. Se prohíbe el consumo de alimentos. No debe mantenerse al interior del recinto más de una persona.
- Respetar las separaciones o marcas en espacios disponibles para sentarse.

Mantener una distancia física de al menos 1 metro entre las personas en auditorios y aulas, respetando la demarcación en las mesas.

- El cálculo de los aforos de las actividades presenciales que se desarrollen en espacios cerrados, deberá considerar lo establecido en los procedimientos IV y V contenido en este protocolo, correspondientes al Procedimiento Guía para la Evaluación de Ventilación en Espacios Cerrados y Procedimiento para Cálculo de Aforo, respectivamente.

Para determinar la cantidad de personas que deben estar en un lugar cerrado, al momento de realizar los cálculos ya sea por aforo (distanciamiento y/o metros cuadrados) y ventilación, la cantidad de personas que podrán estar en dicho lugar será el "valor menor" que arrojen estas evaluaciones

- En el caso de talleres o laboratorios donde no sea posible mantener permanentemente el distanciamiento físico, utilizar mascarilla con independencia del número de personas, cuidando mantener, además, una adecuada ventilación y limpieza después de cada jornada.
- Queda prohibido el tránsito con uniforme clínico fuera de las instalaciones donde realiza actividades prácticas.
- En aquellos casos donde las actividades prácticas se realizan en establecimientos distintos a los de la Universidad de Chile, sean prestadores de salud públicos o privados, los estudiantes y los funcionarios que desarrollan sus actividades prácticas en dichos recintos, deberán seguir los procedimientos que establezcan estas instituciones al efecto.



- En espacios comunes y exteriores de Campus, se debe respetar la distancia mínima de 1 metro entre personas, también se debe reforzar estas medidas con señalética o demarcaciones en estos espacios.

**b. Síntomas durante la jornada (caso sospechoso):**

**- Estudiantes en actividades académicas:**

- Dar aviso inmediato al Director(a) de Escuela y Secretaria(o) de Estudios.
- El(la) estudiante deberá permanecer aislado con sus respectivos elementos de protección personal.
- El(la) estudiante deberá asistir, con todos los resguardos necesarios, al servicio de salud correspondiente a su sistema previsional y ser atendido por un médico, el cual evaluará la situación de salud y determinará la necesidad de realizar exámenes de detección de contagio de coronavirus y extender licencia médica.
- De manera preventiva, se deberá limpiar y desinfectar toda el área donde estuvo la persona que presenta síntomas.

**- Estudiantes en actividades prácticas de atención de salud:**

- Dar aviso inmediato al Director(a) de Escuela y Secretaria(o) de Estudios.
- El(la) estudiante deberá permanecer aislado con sus respectivos elementos de protección personal, mientras se genera el formulario de seguro escolar.
- El(la) estudiante deberá dirigirse, con todos los resguardos necesarios, al prestador de salud pública más cercano al organismo universitario, donde será atendido por un médico, el cual evaluará la situación de salud y determinará la necesidad de realizar exámenes de detección de contagio de coronavirus y extender licencia médica.
- De manera preventiva, se deberá limpiar y desinfectar toda el área donde estuvo la persona que presenta síntomas.

**c. Caso confirmado:**

- En caso de resultar contagiado, la Autoridad Sanitaria Regional se contactará con la institución para determinar la nómina de contactos estrechos que deban hacer reposo preventivo.
- Aun así, el(la) estudiante tiene la obligación de informar inmediatamente al Director(a) de Escuela y Secretaria(o) de Estudios.
- Tras la elaboración de la nómina de contactos estrechos, la SEREMI de Salud enviará el listado de trabajadores al MINSAL.
- Apenas se haya determinado al grupo de personas identificadas como contactos estrechos, estas deben realizar aislamiento domiciliario o residencia, considerando como fecha de inicio la fecha del último contacto con el caso



UNIVERSIDAD DE CHILE

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN  
PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD  
DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN ACTIVIDADES PRESENCIALES  
FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19**

**DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS  
VICERRECTORIA DE ASUNTOS ECONOMICOS Y GESTION INSTITUCIONAL**

confirmado. Durante este periodo habrá que estar muy atento a la aparición de síntomas.

- Para retornar a las actividades habituales, luego de un contagio positivo, se debe presentar el certificado de alta o documento que acredite el periodo de aislamiento en Secretaría de Estudios.

**Cualquiera sea el tipo de caso en que se encuentre el(la) estudiante, se deberá mantener la privacidad sobre su estado de salud, en concordancia con lo establecido en la Ley sobre la Protección de la Vida Privada N°19.628**

#### **5.8 Incumplimiento de medidas sanitarias:**

En el evento que una persona incumpla el aislamiento o cuarentena obligatoria determinada por un prestador de salud público o privado, será reportada a la SEREMI de Salud.

Además, se tomarán las acciones administrativas correspondientes por parte del organismo, tanto por incumplimiento de cuarentena, control sanitario y/o medidas establecidas en este procedimiento.

#### **5.9 Programa de Capacitación, Difusión y Canal de información del Procedimiento:**

Los organismos deberán realizar capacitaciones sobre los riesgos del COVID-19 y sus consecuencias para la salud por la exposición a COVID-19, lo que incluye: Las vías de transmisión de la enfermedad, sus signos y síntomas, las acciones que debe optar si presenta síntomas de esta enfermedad, las medidas preventivas a considerar, los métodos de trabajo correcto, el uso correcto de elementos de protección personal en los casos que corresponda y la disposición de desechos. Además, esta capacitación deberá contener lo siguiente:

Contenidos mínimos de la capacitación:

- Efectos en la salud por exposición a COVID-19.
- Tiempo mínimo de la capacitación: 1,5 hora de duración.
- Evaluación a los participantes de la capacitación.
- Evaluación del curso por parte de los participantes.
- Registro de asistencia

Las actividades de capacitación deberán estar a cargo del área de gestión de personas o de los departamentos y unidades de Prevención de Riesgos o en su defecto de los Expertos en Prevención de cada Organismo.